



Criterios en la selección de propuestas institucionales

Se creará un tribunal integrado por:

Una persona representante por la División Espacios Públicos del Departamento de Desarrollo Urbano.

Una persona representante por la Secretaría de Deportes.

Una persona representante del Departamento de Cultura, idóneo en recreación.

Se podrán seleccionar una o varias propuestas de acuerdo a la capacidad de gestión de cada grupo proponente, y a las necesidades surgidas por la cantidad de peatonales propuestas a cubrir.

Puntaje:

Presentación institucional y antecedentes – 20 puntos

Propuesta (hasta 40 puntos)

Propuesta lúdico recreativa presentada – 20 puntos

Aporte de materiales – 20 puntos

Recursos Humanos (hasta 40 puntos)

Coordinador/a – 15 puntos

Recreadores/as – 10 puntos cada uno

Asistente – 5 puntos

Las propuestas se recibirán hasta el día 13 de Agosto. A partir de esa fecha, el tribunal tendrá 10 días para realizar la selección.